

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

108

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por la presente se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan para notificarles por comparecencia liquidaciones del impuesto municipal sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, tasa por los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y diversas resoluciones, relativas a los citados tributos por los ejercicios e importes que se detallan, según orden que se cita:

Notificación liquidaciones impuesto municipal sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana

Referencia catastral. — Sujeto pasivo. — Situación tributaria. — Ejercicio. — Importe

6704801VK4960SO193FW. — Cerro González, Rafael. — Plaza Ciudad Real, 3, escalera 3.00.A2. — 2008. — 189,28 euros.

6704801VK4960SO193FW. — Cerro González, Rafael. — Plaza Ciudad Real, 3, escalera 3.00.A2. — 2009. — 203,72 euros.

6891401VK4869S0003JG. — Calero Ospina, Jhon Fredy. — Travesía Chaparral, 1.00.C. — 2007. — 93,69 euros.

6692101VK4869S0027ZP. — García Pérez, Pedro. — Navas de Tolosa, 9.SM.2B. — 2009. — 25,64 euros.

7290718VK4879S0047DT. — Garrido Mico, José Vicente. — Agustín y Antonia, 15, escalera 1.01.09. — 2009. — 156,45 euros.

71991223VK4879N0081JL. — Garrido Poyatos, José María. — Isla de la Palma, 18, escalera 3.01.C. — 2010. — 240,14 euros.

8210503VK4981S0170GP. — Lear Gestión, Sociedad Limitada. — Alejandro Casona, 1, escalera G -1 136. — 2009. — 31,43 euros.

6296102VK4869N0112RH. — Ramiro Ulloa, Marta. — Avenida Valdelasfuentes, 36, escalera 1.00.01. — 2008. — 206,98 euros.

6296102VK4869N0112RH. — Ramiro Ulloa, Marta. — Avenida Valdelasfuentes, 36, escalera 1.00.01. — 2009. — 2.221,35 euros.

6390814VK4869S0185SU. — Uribarri Fernández, Ana Belén. — Avenida España, 66, escalera T-1 06. — 2009. — 8,65 euros.

Notificación liquidaciones tasa por los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos

Referencia catastral. — Sujeto pasivo. — Situación tributaria. — Ejercicio e importe

6891401VK4869S0003JG. — Calero Ospina, Jhon Fredy. — Chaparral, 1.00.C. — 2007. — 25,01 euros.

7290718VK4879S0047DT. — Garrido Mico, José Vicente. — Agustín y Antonia, 15, escalera 1.01.09. — 2009. — 26,97 euros.

6296102VK4869N0112RH. — Ramiro Ulloa, Marta. — Avenida Valdelasfuentes, 36, escalera 1.00.01. — 2008. — 51,96 euros.

6296102VK4869N0112RH. — Ramiro Ulloa, Marta. — Avenida Valdelasfuentes, 36, escalera 1.00.01. — 2009. — 54,56 euros.

Notificación liquidaciones sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

Referencia catastral. — Sujeto pasivo. — Situación tributaria. — Expediente y ejercicio. — Importe

8099202K4879N0094TY. — Compañía Urbanizadora de Lofts, Sociedad Anónima. — Isla Graciosa, 8, escalera 1 -2 50. — 1.619-2010. — 11,19 euros.

Notificación resolución impuesto municipal sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, denegación solicitud de exención

Expediente. — Resolución. — Referencia catastral. — Sujeto pasivo. — Situación del inmueble. — Ejercicios

VAL 233-08. — 1.077-10. — 6786902NK4868N0003JO. — Lama Pardo, Francisco Javier. — Sacramento, 7, escalera 4.03.A. — 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Notificación resolución impuesto municipal sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, anulación recibo, aprobación de nueva liquidación, compensación de cuota y devolución de ingresos

Expediente. — Resolución. — Referencia catastral. — Sujeto pasivo. — Situación del inmueble. — Compensación. — Devolución y ejercicios

VAL/GES. 763. — 1.994-2010. — 9021901VK4992S0001IE. — Istic One, Sociedad Limitada. Prunos, 16. — La Granjilla. — 271,87 euros. — 262,67 euros. — 2008 y 2009.

Notificación resolución impuesto municipal sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y tasa por los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, anulación recibos, emisión de nuevas liquidaciones y devolución de ingresos

Expediente. — Resolución. — Referencia catastral. — Sujeto pasivo. — Situación tributaria. — Recibos ejercicio. — Devolución importes

VAL. 735-08. — 1.190-10. — 7199223VK4879N0033UO y 7199223UK4879N0043FH. — Torralba Bustos, Bárbara. — Ibiza, 9, escalera G 3 33 e Ibiza, 11, escalera 2.01.B. — 2009. — IBI 27,12 euros y basuras 27,53 euros.

La comparecencia, a efectos de notificación, deberá efectuarse en el edificio de Servicios Económicos del Ayuntamiento, Servicio de Hacienda, plaza de la Iglesia, número 7, primera planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes, en horario de ocho y treinta a trece cuarenta y cinco. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Con la práctica de la notificación, se abrirá el siguiente plazo de ingreso para el abono de las liquidaciones (artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria):

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Cumplidos estos plazos, se inicia el período ejecutivo y la recaudación por el procedimiento de apremio, que determina la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio (artículo 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Para hacer efectivas las liquidaciones, el interesado deberá personarse en el Servicio de Hacienda, sito en el edificio de Servicios Económicos del Ayuntamiento (plaza de la Iglesia, número 7, primera planta), de ocho y treinta a catorce y treinta horas, a efectos de obtención de la carta de pago correspondiente.

Para la efectividad de las devoluciones el interesado deberá ponerse en contacto con la Tesorería Municipal (teléfonos 916 597 123 y 916 597 124) para facilitar el número de cuenta donde realizar la transferencia.

Contra las liquidaciones, resoluciones y los acuerdos de devolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el concejal delegado de Hacienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

No obstante lo anterior, podrá interponerse cualquier otro recurso o reclamación que se estime conveniente.

San Sebastián de los Reyes, a 1 de diciembre de 2010.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(02/12.326/10)